

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PRESIDENTE: Don José Carlos Monsalve Rodríguez

Sesión celebrada el día 17 de febrero de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 900-I, presentada por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a reglamentación de poblados y viviendas residuales de Obras Públicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 208, de 1 de abril de 1998.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 912-I, presentada por los Procuradores D.^a Natividad Cordero Monroy, D. Jesús Abad Ibáñez, D. Antonio Fernández Calvo, D. Mario Amilivia González, D. Fernando de Arvizu y Galarraga, D. Demetrio Espadas Lazo y D. Fernando Terrón López, relativa a arreglo de los accesos de Astorga-Nogarejas a la autovía del Noroeste, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 215, de 21 de abril de 1998.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 915-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, instando del Gobierno de la Nación la mejora de la N-120, diversas circunvalaciones en el tramo Logroño-Burgos y la travesía del puerto de La Pedraja, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 215, de 21 de abril de 1998.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 920-I, presentada por el Procurador D. Ángel Solares Adán, relativa a utilización como áreas de descanso de tramos de carretera inutilizados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	12647	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	12659
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	12647	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	12660
Primer punto del Orden del Día. PNL 900-I		Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	12661
El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12647	Intervención del Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular) solicitando turno por alusiones. Es contestado por el Presidente.	12662
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	12647	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	12662
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	12648	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 920-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	12649	El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	12662
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	12650	Intervención del Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	12663
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	12651	Intervención de la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	12663
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	12652	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	12664
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	12653	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	12665
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	12654	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	12665
Segundo punto del Orden del Día. PNL 912-I		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	12666
El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	12654	Intervención del Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista) solicitando un receso con el fin de llegar a un acuerdo.	12666
Intervención de la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular) para retirar la Proposición No de Ley.	12654	Se suspende la sesión durante unos minutos.	12667
Tercer punto del Orden del Día. PNL 915-I		El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, reanuda la sesión.	12667
El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	12655	Intervención del Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	12667
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	12655	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	12667
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Socialista).	12656	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, levanta la sesión.	12667
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	12658	Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	12667

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente. Por don Alejo Riñones está don Frutos Corona; por doña Pilar San Segundo, don Fernando Terrón; y por don José Luis Santamaría, don Eduardo Francés.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. El otro... ¿algún otro Grupo Parlamentario? Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Doña Begoña Núñez sustituye a don Antonio Almarza, y don José Alonso a don Felipe Lubián.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Entramos en el Orden del Día. El señor Secretario dará lectura al primer punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley número 900, presentada por el Procurador don José Alonso Rodríguez, relativa a reglamentación de poblados y viviendas residuales de Obras Públicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número doscientos ocho, de uno de abril de mil novecientos noventa y ocho"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra el Procurador don José Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Es una Proposición No de Ley que, aparte de ser muy concreta, además viene ya desde el mes de abril del año mil novecientos noventa y ocho. La segunda parte tiene muy poco que ver ya, puesto que los desahucios de los que entonces se hablaba están sustanciados. Y, por lo tanto, vamos a abreviarla en la medida de lo posible; pero sí que quede en la filosofía del asunto y la posibilidad de que, por una vez, de una vez por todas se arregle este problema, no solamente para el caso concreto del que partíamos sino para tantos casos como estos que hay en toda la Comunidad de Castilla y León, para que no se repitan.

Hacemos la mención de que ya en la anterior Legislatura habíamos hablado de este problema para las viviendas de Ponferrada; que estas viviendas de Obras Públicas y, en concreto, las de Ponferrada -que no son las únicas,

ni mucho menos-, estaban destinadas al antiguo cuerpo de peones camineros -cuerpo que se ha extinguido-; y, por tanto, esas viviendas, dentro de la Reglamentación que venía subsistiendo, no podrían ser ocupadas absolutamente ahora por nadie. Dentro de este problema, ya de este hecho suficientemente complicado, se añadió la complicación de que la Junta de Castilla y León, fuere por las causas que fuere, pues decidió meter el asunto en manos de la Justicia -como vulgarmente se dice- de manera que se exigiera a aquellos antiguos propietarios... no propietarios, usuarios de viviendas, que habían sido peones camineros y que seguían viviendo allí, algunos que ya habían terminado su relación laboral, fueran desahuciados de esas viviendas (no se sabe bien para qué, puesto que esas viviendas después no las puede ocupar nadie).

Con ese problema por delante, la... y con la Ley en la mano, con una Ley que, entre otros, es un documento, llamado Estatuto, del año mil novecientos sesenta y cinco -como ven, en una época muy democrática-, pues se otorgó a los ocupantes de esas viviendas con una doble vertiente: primero que, efectivamente, el Estatuto dice que se extinguirá el derecho a ocupar las viviendas justamente al extinguirse la relación laboral (cosa que no hacía falta porque pertenece al -digamos- al índice general de la Ley); y, por otra parte, particularmente se les había dicho allí verbalmente que no tuvieran cuidado porque esas viviendas, mientras vivieran, no serían ocupadas por ningún otro.

Bien, la cosa está así, y entonces, como los problemas se están dando abundantes, puesto que hay gente que sigue ocupando vivienda teniendo otra vivienda -con lo cual, es lógico que se diga "se va usted a su sitio"; pero hay la mayor parte de los casos en que esos peones camineros antiguos que no tenían, por supuesto, un sueldo muy amplio, y eran todos padres de familia, pues no tienen pisos donde irse a parar (más: se les negó, en su día, la entrada en las viviendas municipales dado que, según manifestó entonces el MOPU, realmente esas viviendas nadie... de esas viviendas nadie los iba a desalojar).

Por tanto, nos encontramos, en consecuencia, que mientras jurídicamente se falla en contra de ellos porque se ha extinguido, efectivamente, su relación laboral (a pesar de que ellos no solamente fueron los ocupantes, sino que fueron los conservadores únicos de esas casas, lo cual les daba un derecho añadido), pues resulta que ahora se encuentran con que son desalojados de las casas y no tienen donde ir (ancianos, a veces con hijos todavía a su cargo minusválidos), y con una situación realmente lamentable que nadie se explica. Porque es un poco... es un problema un poco kafkiano, una situación un poco kafkiana; es decir, casas que están cayéndose porque nadie las usa, casas que no se sabe para qué se pueden usar, que no las pueden usar otros funcionarios y, sin embargo, se les manda fuera a los que estaban ocupándolas. Éste es el problema.

Ante el problema éste, y visto que jurídicamente no había nada que hacer, porque la Ley, asépticamente, falla en contra de los actuales ocupantes, pues nosotros pensamos que la solución estaba en que, puesto que la Junta tiene competencias para ello, se realice una nueva reglamentación del uso y disfrute de esas casas; y, conforme a esa nueva reglamentación, se les dé el uso; y, mientras tanto, se decía: "no se desaloje de allí a nadie".

Esta nueva reglamentación podía estar hecha en casi un año que llevamos desde esta Proposición No de Ley, si se hubiera querido, pero parece que no se ha dado mucho interés a esto, y la consecuencia es que, si no me equivoco, el último usuario que había recurrido ha recibido, pues, antes de ayer, la respuesta definitiva dado el último recurso para... "bajo reembolso de 8.000 pesetas del procurador", para decirle que tiene que ajustarse al Derecho que... implicado por la Junta de Castilla y León, y que tiene que dejar la vivienda también.

De modo que lo que vamos a proponer en la Proposición No de Ley de hoy sería, en consecuencia de todo esto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, con carácter urgente, establezca una nueva reglamentación, en coherencia con el espíritu y legislación democrática actual, que fije los destinos y criterios objetivos para estos poblados o viviendas residuales que subsisten en la Comunidad Autónoma de Castilla y León".

La segunda parte era que "entretanto, y como mal menor, desista de las acciones judiciales, de modo que puedan quedar en suspenso los diversos procedimientos hasta poseer la nueva normativa".

Claro está que las... el proceso judicial ya no se puede desistir, puesto que ya está ultimado, entonces, lo más que se puede pedir hoy es que, entre tanto, entre tanto se pone la nueva reglamentación, o se construye la nueva reglamentación, no se desaloje de esas casas... por lo menos a aquellas personas que por medio de los servicios sociales perfectamente se puede saber que no tienen otro sitio donde irse. Creo que es lo mínimo que se puede pedir.

Y, por tanto, añadimos que, ciertamente, se ordene a los servicios sociales que hagan un estudio de cada una de las personas antes de que se proceda al desahucio de esas casas. Esto es lo que presentamos al día de hoy.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Alonso. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Mario Galán.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente, Señorías. Yo creo que vamos a ver, a lo largo del debate, que este problema, o estos problemas se van a resolver con el planteamiento de la Junta de Castilla y León, que bien es cierto que persigue y coincide

en los mismos objetivos que el texto de la Propuesta de Resolución, pero que, sin embargo, parte de distintos presupuestos.

Por otra parte, Señoría, yo creo que se está haciendo aquí un planteamiento un tanto excesivamente dramatizado, toda vez que es cierto, y somos conscientes de que existen casos graves, casos con bastantes problemas; pero que, sin embargo, consideramos que tampoco se puede hacer de la excepción, o de algunas excepciones, la norma general.

Yo creo que, en su intervención, corresponde un poco con los Antecedentes que formula Su Señoría en la Proposición de Ley en la que, desde mi punto de vista, pues, revela un cierto amargor por una mezcla de origen, de régimen jurídico o de situaciones humanas, de situaciones personales, de criterios de ilegalidad, de distintas decisiones judiciales "seguramente, ante hechos completamente distintos"; pero, como decíamos al principio de nuestra intervención, afortunadamente, nuestro Grupo estima que nada tiene que ver esa situación con la actual.

Es cierto que una vez que fueron transferidas estas viviendas a la Administración Regional, la Consejería de Fomento, para conocer con todo rigor la situación, el número, el patrimonio que poseía, fue a hacer un inventario de todas las que poseía; los que más o menos en aquellos momentos estábamos cerca sabíamos que este inventario era difícil, pero, afortunadamente, está hecho.

Y, por otra parte, sí podemos asegurar cuál ha sido, en todo momento, el criterio de la Consejería de Fomento: que estas viviendas se ocupen por personal que estén adscritas a la misma y, en ningún caso, por personas ajenas a esta Administración. Sí que hay alguna excepción por motivos personales, pero son "como digo" excepción.

En todo momento, la Consejería de Fomento ha tratado de compatibilizar, por una parte, los principios que inspira nuestro ordenamiento jurídico con la sensibilidad ante casos excepcionales que, en ciertas y en escasas ocasiones, ha sido imposible.

Pero decíamos al principio, Señoría, que actualmente la resolución del problema planteado por la titularidad y por la gestión de estas viviendas de camineros a que se refiere su Proposición No de Ley ha experimentado un cambio profundo respecto a la posición inicialmente mantenida por la Junta de Castilla y León con ocasión de la contestación de la Pregunta Oral número novecientos noventa y tres, que Su Señoría formuló al Consejero de Fomento en el Pleno del veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

En estas condiciones, el contenido y el sentido del nuevo enfoque del problema por parte de la Administración Regional se orienta en la misma dirección que la presente Proposición No de Ley; pero nuestro Grupo

Parlamentario no puede aceptarla en la medida que, aun buscando los dos la posición nueva de la Junta de Castilla y León y su Proposición No de Ley, su Propuesta de Resolución, idénticos objetivos, parten de presupuestos contrarios. Porque desde la Propuesta de Resolución se habla de conservar la titularidad de estas viviendas, de gestionar estas viviendas; y, sin embargo, desde el punto de vista de la Junta de Castilla y León, desde este nuevo punto de vista, se habla de la enajenación de estas viviendas. De momento, nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Galán. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don José Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Portavoz. Yo podría estar de acuerdo con usted en algo: en que persigamos lo mismo. Más le voy a decir: yo tengo conciencia cierta de que el señor Consejero de Fomento ha visto el problema, quizás... no es echarme flores, porque ojalá no hubiera tenido que intervenir en él, pero quizás porque he intervenido con sentido humano ahí, y él lo ha visto también; y, entonces, en ese sentido, yo estaré de acuerdo en que se dé la solución que sea, con tal de que sea solución.

¿Que partimos de propuesta contrarias? No, mire, yo no hablo de que se le deje a estos señores las viviendas; creo no haberlo dicho; decía: dejárselas en tanto no se solucione el problema. Y el solucionar el problema es ver caso por caso, individualmente, con la intervención de los servicios sociales -que yo se lo sugerí al señor Consejero y me parece que lo aceptó, pero ellos todavía no saben nada-. Y una vez que se tenga hecho bien el estudio, persona por persona... y no por terceras personas, porque se ha dado este caso, señor Portavoz, terceras personas que han intervenido dando un estado de las cosas que era falso. Y, entonces, claro, eso no nos lleva a ninguna parte; más: se ha tratado, en alguna ocasión, pues de ir toda una tarde y de presionar a la gente para que, sin hacer ruido, al día siguiente salieran. Esto no se puede plantear así, por motivaciones simplemente humanas. Se ha hecho, desgraciadamente; yo creo que nadie de los que intervinieron tiene ahora ganas de repetir aquella situación, pero así era.

Entonces, yo lo que pretendo es que para las viviendas de toda la Comunidad se haga una nueva reglamentación, se les dé un uso determinado; y, después, por razones objetivas se dan, si es que se van a dar, y, si se acuerda la venta de las viviendas, pues que se acuerde. Pero tenemos que apoyarnos en algo, porque, tal como está la reglamentación actual, es que tampoco pueden venderlas; o mucho me falla a mí la base jurídica que he podido consultar o no las pueden vender. Y que si las van a vender, naturalmente, se haga con limpieza y no resulte, a lo mejor, en algún caso, pues existe una especulación

solapada que dejaría en muy mal lugar a las personas que han tenido que dejarlas obligatoriamente.

¿Que fue a hacer un inventario? Mire, el inventario que se hizo no está bien hecho. De las personas que han sido desalojadas, que yo sepa, no tenía vivienda más que una. En otro caso, era un padre mayor, cuya única solución le quedaba ir a la casa de un hijo, que vivía en un tercero o cuarto piso y no tenía ascensor, y el padre estaba impedido (no sé si, incluso, en silla de ruedas). Digo todos estos datos porque, claro, los datos reales son los que nos hacen ver, no solamente la teoría. Entonces, mire, no.

Yo lo que he pedido es que, a nivel oficial, los servicios de Bienestar Social -que todos esperamos hagan las cosas bien, a nivel de funcionarios desinteresados- hagan el inventario de cada uno de esas personas o familias o individuos que tienen que desalojar las casas; y que una vez que estén arreglados los problemas, bueno, pues si tienen que desalojarlas, con tal de que se les dé la solución, pues, estupendamente; y, a partir de ahí, o inmediatamente o simultáneamente se dé una finalidad coherente a estas viviendas. Porque, si no, es que nos encontramos con unas situaciones... como dije antes: verdaderamente kafkianas. ¿Cómo puede usted hacerle entender a una persona que no tiene otra vivienda, que malamente se la aloja en otro sitio, que queden unas casas allí, que se las vea estarse cayendo día a día (porque si se sostenían era gracias al trabajo que estas personas hacían de conservación en ellas), y que, después, pues van... al paso que llevan va a convertirse en un incentivo para que una banda de *okupas* vaya a meterse allí, y después a los *okupas* no se les tira tan fácilmente fuera como a los ancianos, ustedes lo saben?

Pues vamos a hablar con lenguaje normal y de la calle, y no quedarnos en entelequias para dar una disculpa; si no... si posiblemente nadie tiene la culpa del todo de este problema, pero el problema está ahí; y de lo que podemos tener la culpa es de la solución que se ha pretendido dar.

Mire, en ningún caso, yo creo que la Junta debiera... -y agua pasada no muele el molino-, pero, en ningún caso, la Junta debiera haber ido en un proceso judicial contra personas prácticamente inválidas. Hay otros medios y se podían haber utilizado; pero de manera más racional.

Mire, allí se dan, además, el caso que se dan en otros sitios de la Comunidad también, que hay dos series de viviendas: unas viviendas que pertenecen al MOPU, de las que no se ha desalojado a nadie ni se les va a desalojar, por lo visto (fue la primera respuesta que nos dieron a nosotros hace siete u ocho años), ni se les va a desalojar tampoco; y hay otras viviendas que están transferidas a la Comunidad, y esas sí que se les desaloja.

Partiendo de una misma raíz de esos bienes, ¿por qué con unos se obra de una manera y con otros otra, de otra

manera? Vayan ustedes a explicárselo también. Más cuando en esas casas, curiosamente, en algunas que están transferidas a la Junta, viven funcionarios del MOPU o jubilados del MOPU y en otras –que no están transferidas– viven jubilados de la Junta. Sí, son situaciones rarísimas. Y que, bueno, quizá nadie tiene la culpa porque han venido como han venido. Pero el no agarrar el toro por los cuernos y tratar de solucionar ese problema de una vez... sí es verdad.

Y ya, por eso, hay que escapar del rigor jurídico ese absurdo, que reduce al absurdo, porque a unos les obliga a marcharse de ese rigor jurídico y a otros no. Depende. Si el MOPU no presenta demanda y la Junta presenta demanda, pues unos se marchan y otros no se marchan. Y así no pueden ocupar las casas.

Por eso, lo único que pretendíamos con esta Proposición No de Ley, de verdad, lo único que pretendemos es que se cambie la reglamentación. Y, si se van a vender, tendrán que cambiar la reglamentación previamente igual.

Entonces, lo que yo no le veo es ninguna razón, ninguna razón para no aceptar esta Proposición No de Ley. No ata a nadie con nada, se parten de unas consideraciones que yo creo que son de sentido común y, sobre todo, no se desembocará en ese rigor jurídico que desemboca en un absurdo social.

Porque, claro, hacer marchar unas personas allí de unas casas que no se ocupan, que no hay previsión de nada y meterlas, yo qué sé dónde, en un edificio de Cáritas mientras tanto, pues no parece muy razonable. Pero esas viviendas, desde luego, sí que se haga algo, que se destinen para que las compren ellos, que se destinen para viviendas de protección social, que se destinen a una venta... repito, y lo digo porque sus rumores hay, hombre, que no se vayan a entrar en el caso de una especulación inmobiliaria (si se diera algo de eso, la verdad es que sería penoso), y que se solucione el problema, si no se pide nada más.

Por tanto, yo creo que no se ata ninguna solución, sino que, al contrario, se posibilitan todas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Mario Galán.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, nuestro Grupo está convencido –y lo vamos a ver a lo largo del debate– que estos problemas graves, indudablemente, se van a resolver; y se van a resolver con el planteamiento de la Junta; que, como decíamos al principio, persigue los mismos objetivos que Su Señoría con el texto de su Propuesta de Resolución.

Tal vez, debido a la sensibilidad de la Consejería de Fomento, y, como consecuencia del contacto, conoci-

miento de estos planteamientos y de estos problemas, es precisamente por lo que decíamos que ha cambiado de actitud la Junta a partir de la pregunta que formuló en el Pleno al que antes aludíamos.

No cabe duda, Señoría –yo en aquella época estaba en Fomento–, que la realización del inventario ha sido muy laboriosa, ha sido muy difícil y ha llevado mucho tiempo en hacerle de acuerdo con todos los requisitos, por las dificultades jurídicas que muchas de ellas entrañaban.

Y no vamos a hablar de entelequia, Señoría, yo estoy convencido de que estamos hablando, en este caso, de auténticas realidades.

Quizá convendría, como primer punto, pues, afirmar cuál ha sido el cambio desarrollado de la Consejería en este punto porque anteriormente –creo que usted apuntaba algo– se sustentaba, fundamentalmente, este régimen de viviendas de los llamados camineros, se fundamentaba y se sustentaba en la aplicación de la legalidad, en el ejercicio, lógicamente, de los derechos que les corresponde como titular de un patrimonio y, en consecuencia, las acciones de desahucio (toda vez que, si conociendo la Ley no se ejercita se estaría prevaricando); y, finalmente, con la regularización de la situación y régimen de estas viviendas. Contando siempre que estas viviendas permanecerían en la titularidad de la Administración Regional y que éste cedería el uso, su uso, el uso de estas viviendas a los trabajadores adscritos a las tareas de conservación de carreteras.

El objetivo era asegurar que, en todo caso, estas viviendas fueran ocupadas por trabajadores que tendrían derecho a ellas, precisamente por esa vinculación, por esa adscripción con la Consejería de Fomento.

Pero es aquí, en este punto, como decíamos ya, donde se produce el cambio. Ahora la intención de la Consejería de Fomento no es conservar la titularidad de estas viviendas, no es gestionar las viviendas de los camineros, sino poner en marcha un proceso de enajenación, en el que se garantice lo que nosotros podremos calificar como derechos preferentes de los usuarios actuales. Y, lógicamente –y ahí también le damos respuesta a uno de los planteamientos y preocupaciones que usted formulaba–, suspendiendo paralelamente el ejercicio de acciones judiciales del desahucio.

La solución que propone la Junta de Castilla y León en estos momentos a nuestro Grupo Parlamentario le parece razonable, le parece adecuada y, por eso, lo vamos a apoyar: para evitar los evidentes problemas de gestión que supone en la Administración de este grupo de viviendas con estas características; para soslayar y evitar también la equitativa asignación a unas y otras personas; y por los problemas de la situación de familias cercanas una vez fallecido el trabajador, bien esté en activo o bien

jubilado. Además de estas razones debe considerarse que estas fórmulas de retribución en especie –que me parece que hacía alusión Su Señoría en los Antecedentes–, existe una evidente tendencia a su desaparición porque, indudablemente, responde a una visión antigua y, en cierta medida paternalista, de las relaciones laborales que hoy prácticamente no tienen sentido.

En todo caso, la iniciativa puesta en marcha por la Administración Regional para resolver este problema se articula sobre la base de enajenación directa prevista en la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de estas viviendas a valores catastrales –lógica y visiblemente inferiores a los valores de mercado–, y en favor, básicamente, de quienes actualmente viven en ellas y desean adquirirlas.

La enajenación directa se formalizará con los trabajadores en activo, los trabajadores jubilados, los viudos o viudas de aquellas que estén ocupando las viviendas y que no sean propietarios de otra vivienda, bien dentro de la misma localidad o bien dentro de la provincia. Este matiz de otra vivienda en la localidad o la provincia es el que en estos momentos está por decidir por la Consejería de Fomento. Y, lógicamente, esta posibilidad de adquisición directa se extenderá, igualmente, a aquellos que hubieran ocupado estas viviendas en los dos últimos años; de modo que, entre otros casos, se resuelva la situación de los desahucios ya realizados en Ponferrada.

Y, en segundo lugar, y en aquellos casos en que no concurren estas circunstancias que veíamos anteriormente (trabajadores en activo, jubilados, viudos, etcétera) o cuando los beneficiarios no deseen adquirir la vivienda, éstas serán enajenadas en pública subasta.

Y este proyecto, Señoría, no es una entelequia, no es una utopía, puesto que brevemente se va a poner en marcha en la provincia de Soria, porque es la primera que cuenta con una documentación y con un inventario exacto de estas viviendas; pero que no va a parar en Soria, sino que paulatinamente se irá implantando en el resto de las provincias de la Comunidad.

Y, en consecuencia, y paralelamente se han paralizado las acciones judiciales de desahucio.

Por eso decía al principio, Señoría, que, persiguiendo los mismos objetivos, su Propuesta de Resolución y la iniciativa, y el cambio de rumbo que ha dado la Junta, se parten de presupuestos distintos: su Señoría en su propuesta parte de conservar la titularidad de estas viviendas y la gestión de las mismas; la Junta parte de una enajenación al amparo de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma. El objetivo es, creo, el mismo el que se persigue; pero únicamente por ese matiz es por lo que no podemos apoyar su Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Galán. Entramos en un turno de fijación de posiciones. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. La verdad es que de la última de las intervenciones del Portavoz del Grupo Popular... o con la última de las intervenciones nosotros estamos de acuerdo. Nosotros, en primer lugar, somos partidarios de que la Junta enajene esas viviendas; no tiene una Administración Pública, cuyas finalidades son otras, el por qué tener en su propiedad ni siquiera en su posesión unas viviendas, no van con el espíritu de una Administración Pública. Entonces, nuestra idea inicial nos parece correcta: que se enajenen esas viviendas; respetando, lógicamente, o dándole ciertos privilegios a los ocupantes de las mismas.

Estoy de acuerdo en todo lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Claro, hay una parte importante que queda por definir, y es a lo que se refería él al decir que no podrán tener para gozar de esos privilegios otra vivienda, el que lo ocupa actualmente, en esa localidad o en la provincia. Habrá que matizar, efectivamente; habrá que matizar qué significa en la provincia.

Por lo demás, yo me imagino que se ha establecido, porque no conozco cuál es la posición exacta de la Junta de Castilla y León, supongo que se habrá establecido un derecho de tanteo a los ocupantes actuales para que puedan preferentemente optar por la vivienda tasada, pues con relación a su valor catastral. En el caso de que alguno tuviera dificultades, yo –insisto, sin conocer la reglamentación– entiendo que la Junta sí debería de colaborar mediante algún préstamo a bajo interés o la financiación de parte del tipo de interés de un préstamo hipotecario que pudiera pedir el correspondiente titular; de modo que todos aquellos que quisieran no tuvieran impedimentos económicos para poder acceder a esa vivienda.

Me parece bien también la relación de los beneficiarios preferentes, los trabajadores actuales, los jubilados o las viudas.

Y, en todo caso, estando de acuerdo, insisto, con eso y con la idea de enajenar, pues no vamos a poder apoyar en sus propios términos la iniciativa del Grupo Socialista.

Que tampoco entiendo yo que de la Propuesta de Resolución se desprenda que... que se pretende que sigan siendo propiedad de la propia Junta de Castilla y León; yo creo que no se entra, y se deja a una reglamentación... se deja a una reglamentación futura si deben de seguir siendo propiedad o si deben de enajenarse. Yo creo que no entra en esa materia. Es posible que, a lo mejor, esa reglamentación, por lo que ha manifestado el Portavoz

del Grupo Popular, ya exista, ya existe, nosotros no lo conocemos. No sé si esas pautas que ha dado «esos criterios para solucionar este problema» el Portavoz del Grupo Popular están ya plasmados por escrito en alguna Orden de la Consejería o en algún tipo... o en algún Decreto o en alguna Resolución. No lo conocemos. Si ya estuviera regulado por escrito, pues... pues estaríamos de acuerdo; y, si no, pues, lógicamente, la iniciativa sería correcta. Es decir, que se establezca por escrito esos criterios. Criterios «insisto» que... o con los cuales estamos de acuerdo, con los que ha facilitado el Portavoz del Grupo Popular.

Decía al principio que no íbamos a poder apoyar la iniciativa; pero la verdad es que, leyéndola despacio, no vemos tampoco obstáculos, porque es compatible. Los criterios del Grupo... que establece la Consejería, según nos indica el Portavoz del Grupo Popular, con la iniciativa, la Proposición, que está abierta a cualquier tipo de solución, pero que pide una solución. Por tanto, en el primer punto no encontramos ningún obstáculo.

Y en el segundo de los puntos, pues parece razonable que, en tanto se resuelva el tema, pues que no sean los Tribunales los que tengan que decidir. Nos parece que tendrían que ser los Tribunales en última instancia, ya como último recurso, y que antes habría que intentar, pues, por todos los medios, llegar a un acuerdo sin necesidad de acudir al amparo judicial. Y, por eso, nos parece bien que... que se puedan suspender esos procedimientos hasta que... hasta que se busque una solución. Y, si no se encontrase esa solución, en algún caso en concreto, pues reanudar los mismos. Pero nos parece bien esa suspensión.

Por tanto, rectifico mis palabras iniciales, y entendemos que sí vamos a apoyar la iniciativa. La podemos apoyar porque en absoluto contradice las palabras y los criterios que va a fijar la Consejería, según nos anuncia el Portavoz, y con los cuales estamos de acuerdo.

La conjunción de esta Proposición No de Ley, aplicándole los criterios que se han establecido, nosotros entendemos que daría una solución satisfactoria y correcta a este problema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Otero. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Esta Propuesta del Grupo Socialista es similar, incluso con la enmienda que se presentó por parte del Grupo Socialista, a la presentada por Izquierda Unida, que se debatió en el mes de octubre en la Comisión de Arquitectura y Vivienda. Y en aquel entonces, inicialmente, la propuesta de Izquierda Unida iba referida fundamentalmente a la problemática suscitada en Ponferrada; y, con

la enmienda del Grupo Socialista, pues se hizo extensivo al conjunto de la problemática de la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, aquella propuesta «bueno, pues parece ser que va a suceder con ésta» fue rechazada por el Partido Popular. En aquel entonces ni tan siquiera se hizo mención por parte del Portavoz, por parte del mismo Portavoz, de que se estuviera estudiando una solución similar a la que aquí se está planteando. Y hay que decir que si en aquel entonces la Junta de Castilla y León hubiera estudiado, o incluso hubiera el Partido Popular aprobado aquella Proposición No de Ley con la incorporación de la enmienda del Grupo Socialista, no estaríamos a estas alturas ni tan siquiera hablando de cómo la Junta está estudiando todavía la solución a esta problemática.

Porque esto que está planteando ahora la Junta de Castilla y León... que, en primer lugar, hay que decir que está teniendo o ha tenido un trato absolutamente desigual en cada una de las provincias. Incluso en la propia provincia de León... en Ponferrada se ha ido por las bravas «por así decirlo» con desahucios ya directos con determinadas familias; en otras localidades, de la propia provincia de León, no se ha llevado a cabo ningún tipo de iniciativa por parte de la Junta de Castilla y León, quiero decir que dentro del mismo Servicio Territorial. Y en otras provincias de la Comunidad Autónoma, pues, la misma situación, no se ha adoptado ningún tipo de iniciativa por parte de la Junta de Castilla y León. Es decir, una falta de directriz y una falta de orientación, una falta de discriminación al final, de los ciudadanos, tremenda por parte de la Junta de Castilla y León. En donde aquí también se ve la propia plasmación, donde ahora parece ser que la Junta de Castilla y León... nos parece bien que vaya a estudiar el asunto, pero ¿qué lo va a aplicar, con carácter retroactivo? A las familias que se han desahuciado, ¿qué va a hacer la Junta de Castilla y León?, ¿les va a dar el mismo tratamiento que el criterio que pretende aplicar a partir de ahora?

La verdad es que va con bastante retraso la Junta de Castilla y León para intentar solucionar los problemas que hay en esta Comunidad. Y algo pues que a priori no parece ser que fuera de demasiada envidia como para poder solucionarlo y, además, que las propias iniciativas que se han presentado aquí por los Grupos de la Oposición se lo hemos puesto bastante fácil para, hace ya tiempo, haber solucionado estos problemas.

Así pues, incluso en la propia contradicción también que aquí «desde nuestro punto de vista» incurre el Partido Popular diciendo de que, bueno, que la Junta lo está estudiando; pero que, sin embargo, en la propia proposición... Propuesta de Resolución «que, en definitiva, es la que se ha pasado a votar por parte... se va a pasar a votar por parte del Grupo Socialista», que se vaya a rechazar eso que se plantea, que, en definitiva, supuestamente es lo mismo que lo que está haciendo la Junta de

Castilla y León, pues resulta bastante contradictorio, ¿no? Salvo que lo que se dice aquí por parte del Portavoz del Grupo Popular, pues sea... pues una apariencia de quedar bien, y que por parte de la Junta de Castilla y León... pues nosotros la referencia que tenemos es que, en lo concreto, en Ponferrada, se sigue adelante con las actuaciones judiciales y las últimas noticias que tenemos es que hay cinco familias con comunicación de desahucio y que están pendientes de la comunicación de la ejecución de esas sentencias. Entonces, de eso de que se han paralizado las actuaciones judiciales de la Junta de Castilla y León, de eso nada, ¿eh? De eso nada. A no ser que sea mañana, pero ayer no, ¿eh? Mañana igual sí, pero ayer no.

Entonces, me parece que, o hay una descoordinación absoluta entre la Junta de Castilla y León y el Grupo Parlamentario Popular; o aquí el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pues está pretendiendo quedar bien, no sé ante quién, pero no diciendo la realidad de lo que está sucediendo. Hace poco tiempo, a cinco familias en Ponferrada se le ha comunicado el desahucio, y se está pendiente de ejecución de sentencia, igual que sucedió con cinco familias anteriores. Si realmente aquí el Partido Popular tiene voluntad de que eso no siga adelante, apruébese esta Proposición No de Ley, o modifíquese en la posibilidad que considere de que no hay una redacción perfecta. Pero demuéstrese la voluntad política auténtica de que se quiere dar un giro por parte de la Junta de Castilla y León a lo que se ha venido haciendo hasta ahora, que ha sido un auténtico desastre, en coordinación del propio Servicio Territorial de León, en coordinación de los diferentes Servicios Territoriales; y, en definitiva, en cómo solucionar este problema que cogió la Junta de Castilla y León cuando asumió las competencias correspondientes y que no ha sabido solucionar nunca a través del diálogo, y única y exclusivamente a través de actuaciones judiciales, que es lo último que habría que hacer, máxime teniendo en cuenta, pues las penurias económicas que tienen estos trabajadores y que, además, en algunos casos –como ya se puso de manifiesto en la defensa de la anterior Proposición No de Ley de Izquierda Unida–, solicitaron viviendas de promoción pública por parte de la Junta de Castilla y León y les fueron rechazadas precisamente porque se argumentó que ya tenían ocupando una vivienda y que, por lo tanto, no tenían derecho a las viviendas de promoción pública de la Junta de Castilla y León.

Entonces, la verdad que es bastante contradictorio y descoordinada la actuación de la Junta de Castilla y León en este caso.

Y que, por lo tanto, es ya la hora de que se solucione, no por vía de... a través de sentencias, sino a través de la vía del diálogo. Que, en definitiva, la información que nosotros tenemos es que en absoluto estos trabajadores quieren seguir ocupando las viviendas de manera gratuita, sino que quieren asumir sus responsabilidades, pero

no de una manera... pues a través de sentencias y a través del desahucio, como es, hasta ahora, la única comunicación que la Junta ha tenido con estos ciudadanos.

Lógicamente, nosotros, en coherencia, vamos a aprobar la Propuesta de Resolución; que lo que pide es, en definitiva, que haya un criterio homogéneo por parte de la Junta de Castilla y León en el conjunto de la Comunidad Autónoma y que, lógicamente, no sea la solución del desahucio la que plantee única y exclusivamente la Junta de Castilla y León, sino un criterio homogéneo para solucionar definitivamente esta problemática. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra José Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, para mí lo triste es que, estando prácticamente de acuerdo todos, no vamos a aprobar la Proposición No de Ley.

Y, bien, y lo que sí que quiero que quede claro –ya lo dije antes; me parece que no se escuchó– es que no partimos de proposiciones incompatibles iniciales. Que no. Que nosotros en la Proposición No de Ley no hacemos mención, para nada, de que no se puedan vender esas viviendas; lo que pedimos es una nueva reglamentación para que se solucione este caso y no resulte lo que está sucediendo ahora.

Más le puedo decir: en todas las intervenciones personales y –digamos– conversaciones de pasillo –si quiere– con diversos cauces de la Consejería de Fomento, siempre se ha hablado de una posible venta, siempre que... como el Portavoz ha dicho, y me parece muy bien, muy acertado, es que se de una opción también de... de primer... como de preferencia, a aquellos que estén ocupando las viviendas y que sean jubilados; parece que eso es de un talante mínimamente humano.

También estaría dispuesto a admitir que aquellos que no necesitan la vivienda, pues no se les considere. Eso sería un baremo en el que se podría puntualizar todo esto. Si esto es lo que queremos.

Pero lo triste es que, estando de acuerdo... porque lo que usted ha dicho ahora a mí me parece muy bien, todo lo que usted ha propuesto, y es... coincide plenamente con lo que habíamos propuesto nosotros reiteradamente en conversaciones y en las diversas actividades que hemos desarrollado sobre este punto. Pero, claro, no queremos quedar en el aire.

Y, además... Pues yo no sé... Usted me ha puesto el caso de Soria. No sé si es como un anticipo o es que el caso de Ponferrada, por ejemplo, que es en el que nos estamos basando para toda esta cuestión, esos señores que ahora mismo están ya desahuciados aunque no se

haya ejecutado el desahucio, va a quedar también *in statu quo*, las cosas como están, en tanto se pueda solucionar esa situación. Con los baremos que ustedes digan, porque es lo que pedíamos, que se establezcan ahora mismo unas líneas de actuación, unos baremos, una reglamentación democrática, en una palabra, y ajustada a las circunstancias reales de estas personas y para que dé utilidad a esas viviendas; de la manera que sea, pero teniendo en cuenta ese derecho sobreadquirido de estas gentes, que, si no se han caído las casas, ha sido por ellos también.

¿Que otra persona no tiene vivienda? Pues yo, en ese problema... ahí no planteo nada. Pero es que -repito una vez más-, de los casos que yo conozco, me parece que solamente una persona tiene una vivienda, que no sé si es habitable, en un pueblo no cerca... no lejano; y otra persona, pues tenía vivienda un familiar, al que tiene que ir el padre, con todos sus achaques de vejez y con una familia que no sé si es de cuatro o cinco miembros ya, y en un piso donde no hay ascensor. Entonces, nada más pedimos estas consideraciones.

Yo lo que quisiera que quedara claro hoy, si no están dispuestos a aceptar la Proposición No de Ley... u otra redacción, si cabe el receso... Yo no estoy en contra de nada de eso. Nosotros lo que queremos, desde nuestro Grupo, es que eso se solucione de alguna manera. Pero se solucione ya desde ahora, no que estos señores que están desahuciados ya tengan que cogerse sus enseres domésticos y, ¡qué sé yo!, ir a pedir un asilo en Cáritas mientras vean quién se compadece de ellos, sino que se les dé la posibilidad en esta espera mientras se termina esto, pues continúen en sus casas. No se va en contra de ninguna ley con ello; será un detalle de humanidad, que yo creo -o así lo he entendido- es la situación que usted planteaba, que se podía aceptar. Si se puede aceptar esta situación, a mí no me importa nada. El caso es que se les pueda decir a ellos: tranquilos, que se va a examinar vuestro caso uno por uno, que se va a reglamentar esto, o se va a organizar la venta de estas casas, y ahí tendréis preferencia. Y nada más.

Pero, entonces, yo le repito: es triste, porque me parece que estamos todos de acuerdo, y la Proposición No de Ley no se aprueba o... yo qué sé, ¿pues porque viene, a lo mejor, del Grupo Socialista? Hombre, que nunca la hemos planteado como cuestión partidaria. Jamás. Son problemas de tanta... tanta dimensión humana y de un talante social tan grande, que no se puede uno tomarlo tan frívolo como sacar partido de una situación humana como ésta.

Y, por tanto, lo que queremos es que se salve la situación humana ante todo. Por eso hemos prescindido ya de toda argumentación jurídica, y a lo que vamos es a la argumentación humana y social.

Yo querría, por tanto, que se nos asegurara que iban a poderse quedar ahí en tanto se arreglan las cosas

-primera cosa-. Y, segundo, que se asegurara también un trabajo del... de Bienestar Social para examinar cada caso bien; que no se redujera a un... no sé, a un inventario un poquito oficial. Porque el inventario al que usted alude no sé si es el mismo que yo reconozco, pero, si no... a mí no me gustaría mucho. Eso es un inventario hecho por los miembros de Bienestar Social para buscar realmente la situación de cada uno y para dar una respuesta equitativa a cada caso parece perfectamente bien; y, si está hecho, pues, mucho mejor todavía.

Nada más. Yo le pediría que se lo pensarán, que no va a quitarse nada puesto que le afirmo totalmente -y aquí quedará en acta- que no partimos del caso de que no se puedan vender las viviendas, que sí, que se pueden vender, y yo acepto perfectamente las propuestas que usted ha hecho con tal de que sean de verdad, no sean para salir del paso, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Alonso. Concluye el debate y sometemos a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor de la Proposición No de Ley: siete. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Entramos en el segundo punto del Orden del Día. Que dará lectura el Secretario de la Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 912, presentada por los Procuradores doña Natividad Cordero, don Jesús Abad, don Antonio Fernández, don Mario Amilivia, don Fernando de Arvizu, don Demetrio Espadas y don Fernando Terrón, relativa a arreglo de los accesos de Astorga en Nogarejas a la Autovía del Noroeste, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número doscientos quince, de veintiuno de abril de mil novecientos noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra doña Natividad Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta Proposición No de Ley hace un año, aproximadamente, y se publica en el Boletín de las Cortes en abril del año pasado. Se fundamenta esta petición, pues con dos... por dos motivos muy precisos: primero, porque estamos hablando del único acceso, del único acceso desde la Autovía del Noroeste que hay hacia

la zona monumental de Astorga; y, segundo, porque se agrava aún más -si me dejan hablar, y me gustaría que me escucharan-...

(*Murmullos. Risas.*)

LA SEÑORA CORDERO MONROY: ...se agrava aún más la situación cuando... cuando en la zona esa del acceso de la autovía de... desde la Autovía del Noroeste se traslade el Instituto de Astorga, el IES, el Instituto de Enseñanza Secundaria. Este Instituto no está ubicado en un sólo edificio, sino que está... tiene dos edificios, y ambos a ambos lados de esta zona peligrosa desde la autovía.

Además de esto existe un conservatorio de música, la residencia de estudiantes y un centro de educación especial. Todo esto alberga a más de dos mil estudiantes, entre profesores y alumnos.

Debo de decir, debo de decir -y quiero que quede así constancia en el Diario de Sesiones- que existe un error en cuanto a la numeración de la carretera en la Propuesta de Resolución, que no a la denominación, que no a la denominación, y me explico: ahí confluyen dos carreteras en un puente muy estrecho -que algunas de Sus Señorías conocerán como el conocido puente de Fuente Encalada-, la carretera 141, que va hacia el Val de San Lorenzo y la carretera 133, ambas eran de titularidad autonómica; la 141 ha sido cedida a la Diputación Provincial y va a proceder a su arreglo en breves fechas; precisamente a la que nos referimos es a la 133, la denominación está correcta, es la llamada "bajada de los bolos" en su tramo urbano, y es la carretera hacia Sanabria, Astorga, Nogarajas.

Por otro lado, yo tengo que agradecer aquí el interés mostrado por el Ayuntamiento de Astorga, en cuanto a las negociaciones y las gestiones realizadas; y, asimismo, a la celeridad con la que ha tomado la Consejería de Fomento, y muy especialmente la Dirección General de Carreteras, esta urgencia; y puedo decir en este momento que ya hay una cantidad presupuestada y consignada en este ejercicio, que la actuación va a superar los 95.000.000 de pesetas, que va a ser una obra cofinanciada entre Ayuntamiento y Junta de Castilla y León, donde el Ayuntamiento va a aportar el 25% y va, en este caso, va a comprometerse en cuanto al alumbrado, saneamiento, abastecimiento, etcétera.

Por todo ello, señor Presidente, en este momento, retiro la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, doña Natividad. Pasamos al tercer punto del Orden del Día, que dará lectura el Secretario de la Comisión. Ruego silencio, Señorías.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición**

No de Ley número 915, presentada por el Procurador don Luis García Sanz, instando del Gobierno de la Nación la mejora de la Nacional 120, diversas circunvalaciones en el tramo Logroño-Burgos y la travesía del puerto de La Pedraja, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número doscientos quince, de veintiuno de abril de mil novecientos noventa y ocho".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Esta propuesta presentada también en el mes de abril, pues, a estas alturas nos gustaría también poder retirarla diciendo de que se están realizando las cosas o que tienen ya reflejo presupuestario, en este caso en el Presupuesto del Estado, o en la aportación que yo podría hacer desde la Junta; pero la información que nosotros tenemos no es así, por lo tanto, mantenemos la Proposición No de Ley, aunque en alguno de los contenidos de la misma, teniendo en cuenta que fue presentada en abril del año pasado, lógicamente hacíamos referencia a que "en los presupuestos para el año noventa y nueve hubiera la partida presupuestaria correspondiente para llevar a cabo la mejora de esta carretera".

Supongo que eso no será obstáculo para que, si hay voluntad política de aprobar esta Proposición, pues se pueda realizar y que, bueno, en definitiva, que el mandato sea para que con la modificación presupuestaria correspondiente del año noventa y nueve se puedan llevar a cabo iniciar estudios que algunos parece ser que se han realizado, pero, sobre todo, ante el retraso que se lleva en la puesta en marcha de la mejora de esta carretera, digo retraso que se lleva en las promesas que se han realizado a numerosas localidades, ayuntamientos y ciudadanos de las localidades afectadas, pues creemos que es urgente la toma de decisión y, por lo tanto, el inicio de las obras, sobre todo de los problemas más acuciantes que hay en esta carretera.

Por ilustrar a Sus Señorías, supongo que saben en lo que... o se sitúan en lo que estamos, estamos hablando de la misma carretera, de la famosa León-Burgos, lo que pasa que en el tramo Burgos-Logroño; que da la casualidad que tiene un índice de circulación bastante más denso que el propio Burgos-Logroño; que, curiosamente, en su día se tomó la decisión de hacer autovía Burgos-León, no así Burgos-Logroño, a pesar de tener muchas más dificultades de circulación, una mayor densidad circulatoria; y, por lo tanto, requerir de una manera más perentoria la reforma, su conversión en autovía, por lo menos vía rápida o, por lo menos, como planteamos aquí: el modificar y solucionar toda una serie de problemáticas que hay ahí.

No quiero decir con esto que estemos cuestionando la realización de esa autovía, bienvenida sea en la medida, no tanto para solucionar la densidad circulatoria que hay en este momento de la autovía León-Burgos, pero sí como apuesta que puede ser para potenciar el desarrollo de estas comarcas de cara al futuro.

Y aquí lo que nos estamos planteando es que esta misma carretera, que insisto en que tiene una importante mayor densidad de circulación que el tramo de la misma Burgos 120, de Burgos a León, tiene numerosas dificultades, tanto en lo que es la salida Burgos hacia León y atravesando numerosas localidades, incluso barrios de Burgos como puede ser Castañares, o, incluso, atravesando localidades que a ustedes les sonarán, como Ibeas de Juarros —que es donde, precisamente, se pretende potenciar las excavaciones de Atapuerca y, por lo tanto, a corto plazo, con una importante afluencia de ciudadanos, si se pone en práctica lo que se ha aprobado en estas Cortes—, y también, lógicamente, las dificultades que tiene la travesía del puerto de la Pedraja, que supongo que también le sonará a ustedes porque es de los puertos de la red nacional que, a poca nieve que cae, debido a su altitud y a las heladas importantes que se producen, pues inmediatamente hay que usar las cadenas, y teniendo en cuenta las pendientes, la gran pendiente que tiene y, sobre todo, las curvas absolutamente peligrosas, sobre todo una de ellas en la cercanía de Villafranca-Montes de Oca, donde no exagero absolutamente nada si digo que cada semana vuelca un camión. Y ahí, bueno, están las declaraciones de Alcaldes del Partido Popular también, en donde se dice... bueno, que están hartos ya los vecinos de Villafranca-Montes de Oca en el último accidente que ha habido, consideran que esta curva ha provocado la muerte de muchos viajeros, que es necesaria la modificación de su trazado para prevenir trágicos hechos, que cuántos muertos van, que están ciegos los políticos y los responsables de viales públicos, ¿por qué no valoran más las vidas humanas? Es decir, es un clamor popular lo que hay en los diferentes llamados puntos negros de esta carretera para su solución; sin dejar de mencionar, por supuesto, por la travesía de la localidad de Belorado, que debido a las dificultades que tiene de comunicación con la capital de Burgos, pues, en muchas ocasiones, en relaciones comerciales y humanas, pues, se siente más volcada hacia Logroño que hacia la propia capital de Burgos.

Hay que decir, por ejemplo, que esta misma carretera, ya en las cercanías o en la propia ubicación geográfica de la Comunidad de La Rioja, ha solucionado problemas de travesías de localidades, como es, por ejemplo, la circunvalación de Santo Domingo de la Calzada, que se realizó ya hace varios años, que suponía una importante congestión circulatoria cada vez que... pues constantemente, teniendo en cuenta la densidad de tráfico de mercancías que hay en esta carretera y, bueno, esa circunvalación, no se sabe si porque está en La Rioja, pues se llevó a cabo ya hace años. Sin embargo, en el

tramo de Castilla y León, en lo que era la provincia de Burgos, todavía no se ha llevado a cabo ningún tipo de actuación, a pesar, como digo, de las numerosas promesas —y sobre todo en campañas electorales— que por parte del Partido Popular se ha llevado a cabo en cada una de las localidades, sobre todo en las más importantes, como es Belorado, Ibeas de Juarros, Castañares, la salida de Burgos, etcétera.

Con todo esto, lo que planteamos es que, bueno, pues que creemos que hay una necesidad imperiosa de actuar en esta carretera nacional; que creemos que la Junta de Castilla y León, no teniendo competencias en ella directamente, sí que debe tener la preocupación política de solucionar este problema de la comunicación con La Rioja y más allá lógicamente de lo que es el este de la Península; y porque también, lógicamente, desde esta red de comunicación, pues es desde donde viene la comunicación luego hacia también el centro de la Comunidad, a través de Burgos hacia Valladolid, cogiendo lo que es el corredor de transporte de la Nacional 620.

En definitiva, creemos que es un olvido absolutamente imperdonable el que hay con la mejora y la solución de los problemas de circulación que hay en esta carretera, y por eso creemos que, bueno, pues tarde, porque después de un año casi presentada esta Proposición No de Ley creemos que estamos a tiempo, por lo menos es el momento de, no habiendo solucionado los problemas todavía, de que se tomen medidas para solucionarlo en la mayor brevedad posible; y en este sentido es la Propuesta de Resolución que se somete a la Comisión. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fernando Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Anuncio que el Grupo Parlamentario se va a oponer a dicha Proposición No de Ley por una razón básica y sencilla: la imposibilidad material de poder hacer caso a dicha Proposición No de Ley. Bien es cierto lo que ha dicho el Procurador del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de esas necesidades que se tienen en esa carretera y de las dificultades que hay en determinados sitios, en los cuales estamos de acuerdo; pero, evidentemente, si nos atenemos a lo que él dice en la Proposición No de Ley, la posibilidad de que se incluya en los Presupuestos Generales del noventa y nueve una partida presupuestaria... pues esto, de pura lógica, en estos momentos es imposible darle acuerdo a esa petición, ya que los Presupuestos del noventa y nueve están funcionando y, por lo tanto, no ha lugar para ello.

De todas formas, aunque se presenta el siete de abril, yo también quería decirle al señor Procurador que yo

pienso que esta Proposición No de Ley, tal como está redactada, por lo menos, a mi modo de ver, parece que es un poco un canto a la alegría y un poco para la galería el tema.

Piénsese que no es tan fácil y no es tan sencillo, estando en abril del noventa y ocho, para meter en presupuestos del noventa y nueve la obra, los pasos que administrativamente hay que dar y que yo muchas veces he repetido aquí. Yo considero que esta Proposición No de Ley que, aun siendo cierta en su profundidad, y se podría haber orientado en el sentido de que se dieran los pasos "como él ha terminado su exposición, el que se haga cuanto antes", no puede ser como está definida en su Proposición No de Ley literalmente.

Mire usted, como creo que sabe perfectamente, la inclusión de una inversión en los presupuestos de cualquier Ministerio, exige que estemos en posibilidades de contratar la obra. Y, evidentemente, para realizar esa obra se tiene que disponer de un proyecto técnico que defina las actuaciones que hay que realizar y, bueno, que se tengan las disponibilidades para actuar en ellos. Todo eso lleva un tiempo bastante largo que, de abril a diciembre, y en estos... en los puntos en concreto que usted toca en su Proposición No de Ley, yo creo que sería muy muy difícil el que se pudiera tener tiempo físico para realizarlo.

En segunda apreciación yo diría, y para un mayor abundamiento, que las implicaciones de una actuación como la que usted propone, y que incluye cinco variantes importantes de trazado y la creación y la ejecución de un carril lento en el puerto de la Pedraja, pues, lógicamente, otro paso importante que tienen que salir estas consideraciones o estos intereses, es a su preceptivo estudio de evaluación de impacto ambiental, y, lógicamente, la tramitación que eso conlleva; que, como usted sabe, tan perfectamente como yo, que cada cosa de ese tipo, por mucho que corramos, sólo tres meses no nos lo quita nadie, pues ya le estoy añadiendo, a lo anterior que le he dicho, tiempo. Estoy hablando realmente de lo que usted ha dicho; o sea, de presentación abril del setenta y ocho, supongamos que esto fue el día... se publica el día veintiuno de abril, pues que el día veintidós lo hubiéramos tratado aquí, ¿eh?, para que viéramos cómo nos pilla el toro.

Yo creo, además, que nosotros podríamos un poco también... se podía discutir por qué o qué entiende usted que sea la máxima prioridad de esa Nacional 120, en ese tramo. Yo ahí no se lo voy a discutir, porque creo que, como le he dicho antes a usted, evidentemente, me imagino que usted tendrá datos para tener la importancia o dar la importancia que a esta Proposición No de Ley en cuanto a tráfico, en cuanto a seguridad vial; usted ha citado que han fallecido o que parece que hay un accidente todas las semanas. Luego, por lo tanto, ahí yo no quiero

entrar a discutir; creo que usted tendrá, lógicamente, un conocimiento detallado y unos datos importantes de la importancia de la obra ahí.

Pero, volviendo un poco al enfoque básico por lo que mi oposición... por la que la postura del Grupo Parlamentario Popular se va a oponer, es que "repito" al día siguiente de su publicación "que no se puede achacar a nadie la rapidez en la publicación de una Proposición No de Ley" la hubiéramos debatido, yo dudo mucho que a finales de abril pudiera haber un capítulo de realización de obra en los puntos que usted pide en su Proposición No de Ley.

Por esa imposibilidad material que yo creo de lo que usted pide, y estando de acuerdo en que en realidad ya hay cuestiones que se han iniciado o algunos estudios que se han iniciado "como usted ha citado", nos vamos a oponer nosotros a esta pretensión suya.

También, de todas formas quiero reconocer, aunque... o quiero decirle, aunque reconozco su inquietud, que, así como se ha dicho en otras Proposiciones No de Ley, cuando afecta a unas infraestructuras que son... en este caso no dependen de la Junta, pues... supongo que, además, ustedes lo habrán hecho también, ¿eh?, que se habrán dirigido, vía sus representantes en Madrid, a quien corresponde para esta urgencia. Yo entiendo que usted también se quiera dirigir aquí, porque no... todo es poco; y, si nosotros podemos apretar también para que en Madrid muevan ese tema, pues lo hacen ustedes.

Pero, al igual que en otras Proposiciones No de Ley, yo también le volvería a recomendar a usted, si me lo permite "por lo menos, es legítimo el que yo lo diga", que ustedes toquen a la puerta adecuada en lo que corresponda a cada uno; y no que nos pidan, a lo mejor, a veces, no un doble trabajo, pero sí, con el ánimo de sacudir al vecino o sacudir al de en frente, volver a insistir para que ustedes pidan, cuando ustedes lo pueden hacer directamente. No sé si me he explicado; yo creo que usted me ha entendido perfectamente bien, ya que usted es un hombre listo e inteligente. Y usted creo que estará de acuerdo conmigo en que realmente no hay tiempo material para realizar o para pedir, pues que nosotros le apoyemos en esto, cuando ya estamos en el mes de febrero del año noventa y nueve. Y, repito, yo creo que no hay tiempo o no ha habido tiempo desde que usted lo pidió, a que se pudiera incluir dicho concepto en los Presupuestos del año noventa y nueve para realizar la obra, como usted lo pide. Nada más por ahora, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. La verdad es que es absolutamente inconcebible, ¿no?, es decir, los argumentos que se utilizan en ocasiones para rechazar Proposiciones No de Ley. Es decir, el acogerse a que se hace referencia de los Presupuestos del año noventa y nueve para rechazar la Proposición No de Ley... en abril del noventa y ocho, cuando se presenta la Proposición No de Ley, ¿qué vamos a poner?, ¿en los presupuestos del dos mil cinco? Claro, a este ritmo tendremos que poner... a este ritmo de debates de Proposiciones No de Ley en las Comisiones de estas Cortes habrá que ponerlos; decir "para algún Presupuesto", "para cuando se debata". Es decir, para que ustedes no se puedan acoger a ningún tipo de disculpas de esa naturaleza. No sé, igual falta alguna coma, hay alguna falta de ortografía, que a ustedes también les sirva de... de disculpa, porque no se puede asumir de otra manera las disculpas que ponen ustedes para rechazar las Proposiciones No de Ley.

Y lo último con lo que ha terminado, de llamar a la puerta adecuada para solucionar los problemas, yo creía que la Junta de Castilla y León, el Partido Popular estaba preocupado de todos los problemas que tenían los ciudadanos de Castilla y León en esta Comunidad; y, a partir de ahí, el ponerse en contacto con quien sea, con quien tenga la competencia para solucionar ese problema.

Parece ser que en La Rioja, en la misma carretera, sí que han llamado a la puerta adecuada, porque la circunvalación de Santo Domingo de la Calzada hace tiempo que está realizada; y se producían similares problemas a los que se producen en Belorado, en el puerto de La Pedraja, en Ibeas de Juarros, etcétera. Allí sí que han tenido la capacidad, la voluntad, se han sabido mover y han solucionado el problema.

Aquí parece ser que no se sabe llamar a la puerta adecuada. Se ve de que el Gobierno Autonómico de aquí, pues, considera que... que esos problemas no le atañen en la medida que no es su competencia, pero sí que son problemas de los ciudadanos de Castilla y León de esta comarca.

Y las disculpas que no se pueden utilizar... o definir de otra manera, referido a que los plazos y demás, y los estudios... Pues hombre, hay una contestación que se solicitó... es una contestación en diciembre del noventa y siete, que fue a raíz y decir, porque como salió y... promesas públicas se realizaron por representantes del Partido Popular, de que se están llevando a cabo estudios y la próxima realización de la solución de los problemas de esta carretera, pues se solicitó qué información tenía la Junta para solucionar estos problemas. Y, claro, la contestación pues fue, pues una cosa absolutamente genérica, de que sí, que se están haciendo estudios de posible circunvalación en Ibeas de Juarros-Castañares; que, igualmente, posiblemente se haga un estudio de la circunvalación de Belorado; que igual se estudia o se hace

un estudio, que se está valorando la posibilidad de un carril de vía... para vehículos lentos en el puerto de La Pedraja. Concreción: ninguna.

Se supone que, si desde diciembre del noventa y siete fuera cierto lo que se dice en esta contestación, a estas alturas, para el Presupuesto del noventa y nueve, lo lógico sería de que ya habría partida presupuestaria correspondiente, bien fuera para financiar los estudios, que se supone que cuestan dinero; muchas veces ustedes hablan de las partidas presupuestarias cuando discutimos aquí los Presupuestos de la Junta, y similares partidas van en los presupuestos del Estado, por supuesto. Es decir, que son partidas para la realización de estudios que son necesarios para posteriormente realizar las obras. Pues ni tan siquiera para llevar a cabo esos estudios hay partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos noventa y nueve.

Así pues, ¿quiere decir esto que se contesta por parte del Consejero de Fomento, que se dice que se están realizando esos estudios, dónde se están financiando? ¿O se están realizando sin ningún tipo de coste económico? Porque igual aquí hacemos ya... conseguimos la cuadratura del círculo, de hacer obras que no supongan ningún tipo de coste económico.

Así pues, no es ningún tipo de razón la que se dice de plazos, de... porque si hay... si tienen el problema de que para el año noventa y nueve haya una imposibilidad, porque... las modificaciones presupuestarias, ustedes están muy habituados a hacerlo todos los años en los Presupuestos. Se supone que a nivel nacional, si hay voluntad política, tampoco habría dificultad en hacer modificación presupuestaria para el año noventa y nueve.

Pero, fíjese, incluso le aceptaría de que para el año dos mil se pusiera en los Presupuestos del Estado, porque mucho me temo que, al ritmo que llevan ustedes el cumplimiento de esas promesas, ni tan siquiera para el año dos mil -a no ser que haya un compromiso especial- se vaya a reflejar en los Presupuestos del Estado ningún tipo de partida para llevar a cabo estas mejoras.

Así pues, le admito que se modifique la referencia que se hace a los Presupuestos del año noventa y nueve, para que sea en Presupuesto para el año dos mil, y que ahí se incluya la partida presupuestaria correspondiente, que supongo que sí que dará tiempo, ¿no?, de aquí para la realización de los Presupuestos, de incluir la partida correspondiente para empezar a hacer estudios, realmente, no a través solamente en contestación de pregunta parlamentaria, a iniciar las obras en aquellos tramos. Es decir, porque no estamos hablando... por lo menos, aquí nadie, de hacer una autovía, una autopista, etcétera; estamos hablando de la solución de toda una serie de puntos negros en una carretera nacional, con una densidad de circulación muy importante y con un nivel de

accidentabilidad también muy importante. Y que si no... hombre, ustedes tienen "no cabe la menor duda" mayores posibilidades de información, con Alcaldes de algunas de las localidades que he dicho, que pertenecen al Partido Popular. Pregúnteles, y seguro que les dan datos de cuál es el índice de accidentes que se producen, por ejemplo, en esa curva tan famosa del puerto de La Pedraja, cercana a Villafranca-Montes de Oca, que es absolutamente... Y la entrada de la carretera desde Burgos, en la localidad Villafranca-Montes de Oca, es que, cualquiera que se lo planteé, en el año en que estamos, que una carretera nacional esté en estas circunstancias "y aquí hay dos Procuradores del Partido Popular por Burgos, que lo podrán atestiguar, si lo consideran oportuno" es absolutamente demencial; la entrada de camiones de gran tonelaje en esta localidad, en una situación absolutamente angosta, una carretera nacional, es que es tremendo de que a estas alturas se mantenga esta situación y, además, sin ninguna previsión, a corto plazo, de solucionarlo.

Y aquí lo que se está diciendo son disculpas absolutamente peregrinas: de que si no da tiempo, que si hay que hacer los estudios... Pues háganse. Si lo que se plantea aquí, hágase. Es decir, pónganse en marcha las iniciativas políticas para solucionarlo, con la realización previa de estudios, etcétera. Pero no se den largas cambiadas, ni disculpas tan peregrinas como se han mencionado aquí, que lo único que demuestra es la falta de voluntad política de solucionar estos temas, cuando precisamente se tiene... se supone que se tiene línea directa del señor Lucas con el Ministro de Fomento, o del señor Merino con el Ministro de Fomento, que parece ser que hablan todos los días, pero que no parece ser que es para solucionar los problemas de infraestructura que tiene esta Comunidad, sino parece ser que es para los problemas internos del Partido Popular.

Pues miren a ver si se habla y es para tomar medidas de lo que es lo fundamental "que es para lo que están", que es para solucionar los problemas de infraestructura que tienen en esta Comunidad. Y parece que éste es uno de los más importantes que hay. De momento, nada más. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, Presidente. Mire usted, yo creo que no... o no pretendo el decir lo que usted intenta explicar, sobre si los tiempos son cortos o no son cortos. Yo me refiero a lo que usted pide de forma concreta en su Proposición No de Ley. Yo no sé si usted sabe redactar bien o no, pero usted dice taxativamente: "para que en los Presupuestos Generales del año noventa y nueve se incluya la partida presupuestaria correspondiente para iniciar en ese año la mejora de la carretera de Benavente, en especial...", pun, pun, pun,

pun. Lo que usted pide dinero en los Presupuestos del noventa y nueve. Y yo le digo que no hay tiempo material para eso; y creo... o se lo he intentado explicar.

Si usted no lo quiere entender, si usted quiere hacer demagogia con eso, hablando y diciendo otras cosas, ése es un problema suyo. Yo, desde luego, lo que sí le digo a usted es que usted lo ha redactado mal. En La Rioja, a lo mejor resulta que sus colegas, o quien haya sido, lo han redactado mejor y lo han hecho; será un problema suyo "y perdóneme", exprésese bien, porque si a lo mejor usted dice de otra forma "que se inicie cuanto antes", pues estamos de acuerdo con usted. Pero, desde luego, pedirnos... no ya en el año noventa y nueve "como estamos", sino en abril del noventa y ocho, que en noventa y ocho incluya eso, le tengo que decir que no.

Luego, además, usted dice "que siempre es una cosa muy manida por usted" el que siempre, cuando estamos en campaña, prometemos y prometemos y prometemos, y que no tenemos voluntad política. Mire, yo lo único que le puedo decir es que en estos momentos, actualmente, la variante Villafranca de los Montes de Oca tiene un proyecto aprobado de 1.380 millones de pesetas; que la variante Redecilla del Camino a Castildelgado tiene un estudio informativo aprobado, que está pendiente de redacción el proyecto de construcción, por un presupuesto estimado de 732.000.000; que la variante de Belorado tiene el estudio informativo redactado y está pendiente de aprobación definitiva, con un presupuesto de 1.931; que la variante de Castañares a Ibeas de Juarros tiene el estudio informativo, está dada la obra en estudio y pendiente de contratación la redacción de ese tema en concreto.

Bueno, se encuentra actualmente, además, en ejecución, además, una senda peatonal paralela al trazado de la carretera, para los peregrinos del Camino de Santiago.

Quiero decir que yo no sé, pero, desde luego, a mí siempre me da "y otras veces lo he discutido también" un poco de curiosidad o de coincidencia que, siempre que se produce una cosa por el Ministerio, siempre la Oposición anda diciendo "¿y por qué no se hace esto?". Bueno, pues, mire usted, porque está hecho. A lo mejor es que es, gracias a que ustedes han entrado en esa iniciativa, que ha entrado... nos ha enviado al Ministerio y ha empezado a hacerlo, o ha sido al revés, no lo sé; mucho me temo que haya sido al revés. Pero siempre se da esa circunstancia curiosa.

Usted pide que hagamos una serie de cosas en el año noventa y nueve; y yo le digo que esto está en marcha. Y le acabo de decir unas cuestiones que hay, unos proyectos que hay; unos redactados en unos años, otros están en fase de redacción, otros están en fase de ejecución; determinados procesos de... no de obra.

Y le estoy diciendo: mire usted, a su propuesta que usted pide, ya en abril del noventa y ocho –fuera de juego, Señoría–, el pedir que en el año noventa y nueve se incluya obra, cuando no da espacio en ninguno de los... de los pasos que yo le he explicado a usted antes, en ninguno de los momentos... podía estar más apretado o más cercano la variante de Villafranca, porque tiene el presupuesto... el proyecto redactado; podría estar... tal vez es el más cercano.

Pero, en esencia, todo lo que usted propone en la Proposición No de Ley no da tiempo material para ese tema. Luego usted me podrá echar a mí la culpa o al Grupo Popular, diciendo que como esto lo vemos al cabo de un año, que claro, que así van las cosas... Bueno, pues mire usted, yo en otra Proposición No de Ley le dije a usted que de esto no sabía nada, sigo sin saber nada, llega en estos momentos y, aunque le he echado la cuenta desde el año de abril, le vuelvo a decir lo mismo: no... no había posibilidad ni entonces, ni ahora, a lo que usted, textualmente, propone en su Proposición No de Ley.

Y al igual que le dije a otro Procurador... –tampoco voy en ánimo de ser un perfeccionista y decir dos por dos son cuatro, y no dos... cuatro con algo o tres noventa y nueve, no–, pero si fueran menos tajantes las Proposiciones No de Ley y fueran un poco más lógicas, más adecuadas, pues yo creo que a lo mejor podríamos estudiar algo en conjunto.

Lo suyo yo creo que está fuera de lugar, hubiésete tratado en abril –le repito por tercera o cuarta vez–, o tratado ahora mismo.

¿Que se podía... o que en otras zonas lo han hecho mejor? Probablemente. Y probablemente ya sería una iniciativa de una forma distinta a lo que usted ha ampliado.

Tampoco saque usted de contexto lo que yo he dicho de llamar a una puerta que no es la adecuada. Yo le... cuando le... se lo he dicho antes –y al Diario de Sesiones me remito–, le he dicho que, aun estando de acuerdo con usted, creo que soy coherente en que siempre digo que se debe de actuar en la línea directa donde corresponde. Y que yo entendía que usted, además de eso, quería que nosotros actuáramos sobre Madrid para entre todos apretar un poco más y que esto se realizara.

Pero yo creo que simplemente porque siempre he dicho que, cuando se actuara sobre una infraestructura que no era directamente de la Comunidad Autónoma, se actuara vía sus representantes nacionales –en este caso–, para conseguir la obra o el fin descrito.

Pero yo vuelvo a repetir: le quiero decir a usted que no es que por el mero hecho ése, yo elimine lo otro; sino que comprendo su preocupación, que entiendo que usted pida esto para que ayudemos, entre ustedes y nosotros, a que Madrid resuelva. Pero yo le vuelvo a decir,

centrándome y ciñéndome a lo que usted pide, le he dicho que es... es una forma totalmente imposible de realizarla. Y, encima, ahora mismo, en esta segunda oportunidad de debatir, le estoy diciendo a usted cómo están esas cuatro fases iniciales, ¿eh?, en qué estado se encuentran; creo que se está trabajando en ellas. Y mucho me gustaría que, a lo mejor, en este año –como usted dice que a lo mejor hay una transferencia en la que estuviera más avanzada de presupuestos y se puede hacer, ¡pues bendito sea Dios! Yo, encantado. O en el año dos mil, pues encantado.

Pero, desde luego, a la Proposición No de Ley que ustedes presentan, como tal, le tengo que decir que no, Señoría. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Entramos en la... en el turno de fijación de posiciones. Ante la ausencia del Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, pasamos a que fije la posición el Grupo Parlamentario Socialista. Don Antonio de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señor Presidente. Pues para apoyar la Proposición que hace el Grupo de Izquierda Unida, y ratificándonos en los argumentos ya expuestos por su Portavoz.

Ésta es una carretera importante, sigue el camino... el trazado histórico del Camino de Santiago, y tiene algunos tramos, como sobre todo las cercanías de la ciudad de Burgos, pues con un tráfico realmente muy importante por la continuación casi urbana entre los... entre los pueblos que allí se colocan, por las instalaciones militares que allí se colocan. Y, además, tiene travesías de poblaciones; ha hablado de Belorado, de Redecilla y los problemas del puerto. Por lo tanto, en esta carretera hay que hacer alguna... alguna actuación.

Y nuestro Grupo estima que es adecuado que esta iniciativa venga a este Parlamento, porque si los Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León no pueden traer iniciativas aquí... ¡Y cuidado que hemos traído iniciativas todos los Grupos de dirigirnos al Gobierno de la Nación para que haga una actuación u otra! ¡Y cuidado que traía iniciativas el Grupo Parlamentario Popular cuando el Gobierno de la Nación era socialista, para que las Cortes se dirigieran al Gobierno de la Nación en un sentido o en otro! Traer ahora aquí la doctrina de que no podemos dirigirnos al Gobierno de la Nación parece un argumento que se cae por su propio peso, un argumento sin ningún sentido.

Pero, es más, hemos oído antes a una Portavoz del Grupo Popular defendiendo una iniciativa de dirigirse a la Junta, cuando perfectamente no hubiera tenido ninguna dificultad en hablar con el Consejero de Fomento. ¿Es que se pueden descalificar las actuaciones de la Oposición y tener una vara distinta de medir para las actuaciones

del Grupo que apoya al Gobierno? No, eso no es correcto y esos argumentos no se deberían volver a emplear.

Esta iniciativa, pues, fue presentada hace casi un año, en abril del noventa y ocho; y entonces, si se hubiera estudiado y aprobado entonces, seguro que en los Presupuestos del noventa y nueve –que en abril no estaban preparados los Presupuestos del noventa y nueve– se podía haber recogido alguna partida para actuar en esta carretera sin ninguna dificultad. Cosas más difíciles se hacen a lo largo de la elaboración y de la aprobación del Presupuesto. Si no se ha querido hacer, eso habrá sido por otra razón.

Claro, la razón de fondo es que los Presupuestos del noventa y nueve no contienen previsiones para esta carretera, como para tantas otras en la Comunidad de Castilla y León. Todas esas carreteras que se habían prometido en campañas electorales, o que iba a hacer el Partido Popular en cuanto gobernara en Madrid. El listado sería enorme, de actuaciones en las que no hay partidas presupuestarias. La conexión por autovía entre Palencia y Cantabria, pues tampoco; o la Ruta de la Plata no tiene ninguna previsión presupuestaria; o el Eje del Duero, que sólo tiene una partida residual en un convenio con la Junta para un tramo, que no se va a iniciar este año; o la Benavente-León; o la Astorga-León; o las conexiones de Segovia y Ávila con la N-VI; o las redes arteriales de las ciudades (la red arterial de Salamanca, la Ronda Exterior Sur de Valladolid). La lista sería enorme. Si tantas faltan, no es nada raro que falte también el Camino de Santiago en el tramo entre Burgos y La Rioja. En fin, se prometieron muchas cosas y se han hecho muy pocas, y la Legislatura... ya han pasado tres años de ella.

Nos parece poco lógico no aceptar una transacción de, si el problema es que pone noventa y nueve, poner ahora dos mil. Yo creo que eso sería algo perfectamente, perfectamente razonable. A nadie molestaría, porque, en el fondo de la cuestión, yo creo que todos estaremos... estaremos de acuerdo.

Y, en cualquier caso, confiando en que una propuesta de este tipo, pues, pueda contar con el apoyo de todos los Grupos, pues simplemente reiterar que mi Grupo apoyará esta Proposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador PropONENTE, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. La verdad que es absolutamente contradictorio lo que se ha expuesto por parte del Portavoz del Grupo Popular. En la primera intervención se menciona que... o por lo menos se omite cualquier tipo de referencia a lo que, supuestamente, se está realizando por el Ministerio de

Fomento, de estudios, de presupuestación, etcétera. En la segunda intervención dice de que hay toda una serie de presupuestos aprobados y, sin embargo, en el Presupuesto del noventa y nueve no aparece ningún tipo de partida presupuestaria.

La verdad es que es absolutamente alucinante –por ser generoso en el término– lo que se afirma por parte del Portavoz y la filigrana dialéctica que ha hecho aquí para intentar, una vez más –como antes también ha sucedido en el otro tema de viviendas–, para oponerse, pero sin ningún tipo de argumento y, sobre todo, incurriendo en unas contradicciones absolutamente flagrantes. Es decir, porque parece ser que en la primera intervención el Portavoz del Grupo Popular, pues, decía, más o menos, como que no hacía falta o que, en definitiva, la disculpa que ponía de que, bueno, que como se ponía el año noventa y nueve y que estaba presentada en abril, y se hablaba de obras, no había tiempo de hacer el estudio, y que, por lo tanto, no había la posibilidad de llevar a cabo ningún tipo de actuación. Y, sin embargo, en la segunda intervención ya reconoce que sí que se están haciendo estudios, que están aprobadas determinadas partidas presupuestarias –en el Diario de Sesiones quedará constancia, no cabe la menor duda, de lo que ha dicho– y, sin embargo, se cogen, y todos tenemos memoria de lo que viene reflejado en los Presupuestos Generales del Estado, y no viene ni una peseta para esta carretera.

Entonces, esa partida presupuestaria que está aprobada, ¿dónde está aprobada? Y para llevarlo a cabo ¿cuándo?, ¿en qué ejercicio presupuestario. Porque en el año noventa y nueve, por supuesto que no. Y si es para el año dos mil, no hay ningún problema, supongo que ustedes lo aceptarán, porque, si me permite el Presidente, hago la modificación de que, en vez del año noventa y nueve, sea el año dos mil, porque es evidente que los Presupuestos del noventa y nueve están aprobados y, salvo que haya una voluntad de –como decía antes– hacer una modificación presupuestaria... Pero, para no complicar las cosas, y teniendo en cuenta que estamos hablando de una obra de una cierta envergadura, no habría ningún problema por mi parte de incluir la mención a los Presupuestos del año dos mil.

Pero que no se pretenda confundir... a no sé quién se pretende confundir, porque, lógicamente... por los menos a los Grupos de la Oposición supongo que no; supongo que para intentar confundir a la opinión pública a través de algún tipo de referencia o reseña que se pueda hacer, decir de que hay partidas presupuestarias aprobadas, cuando luego, en los Presupuestos para el año noventa y nueve, no figura absolutamente ni una peseta al respecto. Y, si figurara, no cabe la menor duda de que lo primero que hubiera dicho es: "Esto ya se está haciendo, ya hay una partida presupuestaria, ya está aprobado

todo esto. Y, por lo tanto, esta Proposición No de Ley no tiene sentido, porque lo que ustedes están proponiendo ya se está haciendo". No es así, y lo sorprendente es que se pretenda, de alguna manera, descalificar la propuesta diciendo que hay partidas presupuestarias aprobadas, cuando no es cierto; es que no es cierto lo que se afirma, no es cierto.

Y, entonces, la cosa, pues, ya llega a unos límites de que por un lado se utilizan, en primer lugar, elementos de, prácticamente, cuestiones semánticas de la redacción de la Proposición No de Ley para oponerse, o decir de que se hacen afirmaciones muy taxativas. Dice de que si igual poníamos "que se inicie cuanto antes" lo aceptábamos. Pues igual eso se lo podemos aceptar también, que se inicie cuanto antes una partida... reflejando una partida presupuestaria para el Presupuesto del dos mil. Pues se lo aceptamos, fíjese, si ustedes están dispuestos a... si es que les molesta la redacción. Si lo que queremos es que lo que ustedes están prometiendo constantemente en los titulares de prensa, pues realmente lo lleven a la práctica.

Así pues, si ustedes no quieren incurrir en más contradicciones, supongo que aceptarán que se haga cuanto antes, con un reflejo presupuestario en los Presupuestos del Estado para el año dos mil, llevar a cabo las actuaciones que se plantean en la Proposición No de Ley. Y ya se ha dicho aquí referido a lo que... si yo lo había entendido mal, referido a... a llamar a la puerta adecuada, y que si ustedes plantean que igual hay que ir directamente a Madrid, supongo de que ustedes, a partir de ahora, no presentarán ningún tipo de proposición y ustedes, pues, supongo que... Por ejemplo, la propuesta que presentaron ustedes aquí del Partido Popular, nada más y nada menos que por el Alcalde de León y el Alcalde de Valladolid, para convertir en autovía la carretera León-Valladolid. Pues lo hicieron ustedes. Es decir, ¿no hay que presentar propuestas, entonces, aquí para instar al Gobierno de la Nación a hacer cosas en esta Comunidad? Pues aplíquense el cuento. No sean tan contradictorios, no intenten oponerse a propuestas de la Oposición con unos argumentos tan peregrinos, que, la verdad, pues quedan ustedes como... por lo menos, que se preparan bastante poco los puntos que se debaten en estas Cortes, y que ustedes tienen bastantes pocos argumentos para oponerse a lo que aquí se plantea.

Y no cabe la menor duda de que esos argumentos... la verdad es que da rubor contestar algo tan peregrino, también, como se dice de que igual la propuesta que se haya podido realizar en La Rioja se ha hecho con mejor suerte o con mejor redacción que la que se plantea aquí, ¿no? Es absolutamente peregrino, pero vamos... Nos parece que, en definitiva, lo que está sucediendo en Comunidades limítrofes, que están solucionando sus problemas de infraestructuras, aparte de otros, es que los Gobiernos Autonómicos no están siendo tan serviles como el de Castilla y León, de cara al Gobierno Central,

y están poniendo las reivindicaciones que son necesarias para plantear y solucionar los problemas. Aquí se adopta esa actitud servil, se prefiere mantener la actitud de parecer como que aquí no se mueve absolutamente nadie, y sin embargo los problemas siguen sin solucionarse. Ése es el problema de fondo que hay aquí.

Y, en definitiva, si ustedes modifican la posición, pues nos encontraremos con que, en este caso concreto, en esta carretera, ni tan siquiera para el año dos mil parece ser que tendremos partida presupuestaria para solucionar estos problemas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Señor Presidente, quiero por alusiones... Ha habido un juicio de valor a este... a este Procurador.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Muchas gracias. Señor...

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Ha habido un juicio de valor claro y...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor Zamácola, este Presidente no ha visto que haya habido ningún juicio de valor.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Pues el Reglamento dice que "en alusiones, cuando hay un juicio de valor", y lo ha hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor Zamácola. Concluido el debate, vamos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor de la Proposición No de Ley: cinco...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): (Señorías, por favor, ruego silencio.) ...Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Entramos en el cuarto último punto del Orden del Día, que dará lectura el Secretario de la Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 920, presentada por el Procurador don Ángel Solares Adán, relativa a utilización como áreas de descanso de tramos de carretera inutilizados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla**

y León, número 218, de dos de mayo de mil novecientos noventa y ocho".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver si con esta Proposición acertamos en el lugar y en la redacción; y, si no, desde aquí ya pido la ayuda del Portavoz del Partido Popular, a ver si somos capaces de redactarla bien, en el caso de que tenga algún problema, para a ver si conseguimos aprobarla.

Se trata de un problema que se puede resolver, ¿eh? Es habitual –como digo en la Proposición–, es habitual encontrarse en obras de carreteras con mejora de trazado la eliminación de tramos, en muchos de los casos curvas, que quedan inutilizadas con zanjas absurdas, que todos conocemos, convirtiéndose en muchos casos –en la mayoría de ellos– en basureros o en chatarreros de ocasión.

A todos estos tramos se les puede dar una función positiva, si nos ponemos a ello. Una de ellas –y la que veo más importante– puede ser la de área de descanso, que con una mínima dotación, en muchos de los casos, sería de gran utilidad para un descanso en el viaje, lo que ayudaría a la seguridad o a una muy agradable hora de avituallamiento. La dotación sería mínima, pues se trata de unas mesas y unos bancos fijos, un contenedor de basuras y –a ser posible– una fuente. Todo ello debe ir programado en el proyecto –creo yo–, en el proyecto de mejora, y comprendido... incluido en el presupuesto.

La mejora en todos los órdenes (medioambiental, social, estética y de seguridad) hace, por todo ello, que este Procurador solicite el apoyo para la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León insten... o instan a la Junta de Castilla y León a que:

Primero. Normalice en todos los proyectos que conlleven modificación de trazado y, por tanto, anulación de algún tramo, las actuaciones en aquellos anulados, con fines de utilización, como áreas de descanso fundamentalmente, pudiendo hacerlo para otras alternativas viables que impidan su negativa utilización y faciliten los fines apuntados en los Antecedentes.

Y segundo. Actúe en todos los tramos que en la actualidad se encuentren en la mala situación denunciada y... para conseguir los fines apuntados".

Sin más, Presidente, por ahora, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Solares. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda

por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para consumir un turno a favor de la Enmienda, tiene la palabra, por el mismo Grupo, doña Natividad Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. Claro que estamos en una... en un tono positivo, señor Solares y, en este momento, está en su mano el aceptar la Enmienda de Sustitución. Porque, además, le tengo que decir que nos parece una Proposición No de Ley interesante, que incluso es digna de tener en cuenta; en el fondo, estamos de acuerdo con la Proposición No de Ley, pero este Grupo Parlamentario hemos presentado una Enmienda de Sustitución con una serie de matizaciones. Y le voy a explicar.

En primer lugar, generalizar que se actúe en todos los tramos y se dediquen a zonas de descanso todos los tramos no es viable. Usted sabe, y lo sabe perfectamente, que gran parte de los tramos abandonados no tienen posibilidad de recuperación por la entidad que tiene el trozo, o bien de curva, o bien de carretera. Es decir, no es lo suficientemente abierto para hacer o poner una zona de descanso o un área de descanso.

Que se normalice en todos los proyectos es igualmente inviable, por lo que le dije anteriormente.

Usted pide –estamos de acuerdo– una serie de mejoras en esas zonas de descanso, como poner unos bancos –que eso es muy fácil–, unos contenedores. En este caso, también se podría poner alguna... algún arbolado, alguna plantación para que produzca sombra, etcétera, etcétera. Pero dotar a todas las áreas o a algunas áreas abandonadas de fuentes es más complicado. Usted sabe que el recurso agua, en este momento, pues, por desgracia, no abunda; entonces, habría que utilizar, o bien un camión cisterna que dotara... que dotara a una... a la zona de agua, o bien, o bien a través de contenedores de agua, o bien que a través de una denominación "agua no potable" se tuviera también en esa... en esa zona la posibilidad de utilizar el recurso agua; que eso es conflictivo y complicado, y no tiene, desde luego, muy buena acogida por parte de los viandantes y de las gentes que paran en las zonas de descanso.

Entenderá, por otro lado, que es importante que... hay que buscar la operatividad de estas zonas, su ubicación, hay que estudiar su entorno, hay que estudiar la existencia también de puntos de interés, ya bien por sus parajes naturales, etcétera, etcétera.

Le tengo que decir que, en resumen, consideramos que no se puede –por eso hemos puesto... hemos presentado una Enmienda de Sustitución–, no se puede afirmar que todos los tramos tienen que... en todos los tramos se tienen que realizar áreas de descanso. Y que se normalice, además, en todos los proyectos, consideramos que en esos momentos no es oportuno. Pero sí es interesante lo que le voy a decir a continuación:

Primero... y que figura en la Enmienda de Sustitución, y mire qué claro es y está de su mano aprobarlo-, primero, que se considere en los proyectos que conllevan modificación de trazado y, por lo tanto, anulación de algún tramo, la posibilidad de actuar en aquellos anulados, con fin o con fines de utilización como área de descanso fundamentalmente, u otra compatible con la funcionalidad y seguridad vial de la carretera. Esto es muy importante; que más adelante, si quiere, se lo explico.

Y, segundo, que se actúe paulatinamente, en la medida de la disponibilidad... de las disponibilidades presupuestarias, en aquellos tramos que ya actualmente están fuera de servicio, siempre que reúnan las características "igual que le dije anteriormente" y condiciones mínimas exigibles a la utilización a que puedan destinarse. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para manifestarse sobre la Enmienda, tiene la palabra el Procurador PropONENTE de la Proposición No de Ley, señor Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Muchas gracias, señor Presidente. ¡Jo, qué difícil es! Señora Cordero, vamos a ver, ha fundamentado la sustitución exclusivamente... -en el segundo punto, lo de "paulatino", ya lo hablaremos-, exclusivamente, en que yo pido que todos los tramos se cambien para áreas de descanso. Si yo he dicho eso... si no lo he dicho, por favor, ya no tiene fundamentos para estar en contra y, por tanto, podría usted, ya que en el fondo y en la forma más o menos está aproximada, podía cambiar el voto.

Mire, lea tranquilamente la Proposición: "Normalice en todos los proyectos que conlleven modificación de trazado y, por tanto, anulación de algún tramo, las actuaciones en aquellos anulados, con fines de utilización como área de descanso fundamentalmente, (no sé si está bien puesta la coma, pero bueno) pudiendo hacerlo para otras, pudiendo hacerlo para otras alternativas viables que impidan...". O sea, vale cualquier alternativa; no se pide para todos los sitios área de descanso. Para... No, no, si lo dice. Bueno, cambiamos la coma, si es que lo... o lo que sea. Por eso, pediría al empezar ayuda en la redacción.

Es muy difícil... viniendo aquí simplemente para oponerse a lo que presentemos nosotros, es muy difícil. Si hacemos una oposición dura, se enfadan; si la hacemos blanda, se enfadan también. Yo, de verdad, les pido que recapaciten con respecto a la... a esta Proposición No de Ley.

Queremos, y pretendemos -y casi que no es ni siquiera... no hay casi ni una bandera política en esto; si se puede considerar hasta una proposición casi técnica, casi técnica; lo de los dineros ya lo veremos- "que se consi-

dere"... ya se... queda descafeinada la Proposición No de Ley. Hay que normalizarlo, hay que incluir en todos los proyectos que conlleven actuaciones con modificación de trazado para evitar lo que estamos viendo muy a menudo todos los días, muy a menudo todos los días: estercoleros, chatarreros, sitios que no podemos permitir que con una zanja, ¡hala!, ahí queda la zanja y lo que queda detrás. Además, con un peligro importante de seguridad.

Entonces, exijamos desde aquí que, cuando se haga un proyecto, ya lleve incluidos esos tratamientos. Va a presupuestarse, y luego no hay líos posteriores, no hay ningún lío. Eso es casi puramente técnico, y persigue el que se hagan -digo yo- "áreas de descanso fundamentalmente", pero puede ser que quitemos lo de "fundamentalmente" áreas de descanso, u otras compatibles con la funcionalidad. Si no pasa nada, pero exijamos la normalización, no que quede al deseo de cualquiera.

Y con respecto a lo de que "se actúe paulatinamente", hombre, yo, en la segunda parte, ya no digo que se haga urgente; que se actúe en todos los tramos que en la actualidad se encuentran en la mala situación denunciada; que se actúe. No digo cuánto; que se vaya actuando. Ya sabemos, ¿eh?, ya sabemos que no hay dineros para todo, pero, bueno, se podría. Entonces, yo lo que pido es... no sé, si entre todos somos capaces de hacer una redacción adecuada que exija... al menos, que exija la inclusión de los proyectos. Si no pasa nada; no pasa nada con incluirlo. ¿El destino?, pues para lo que sea. Y luego, lo otro, lo de "paulatinamente", si no hace falta; si no habíamos puesto ni plazos, ni siquiera.

Entonces, bueno es que... la verdad, iba a decir otras cosas, pero queda uno un poco desanimado. Porque, claro, antes, en su otra intervención... que por mala suerte la retiró; fue una pena, porque la suerte que corren las Proposiciones No de Ley suyas, pues era... sería absurdo que no la hubieran retirado; sería absurdo porque ya está en marcha; como cuando las presentamos nosotros y con seis meses no nos las aprueban porque no está en marcha. Pero tuvieron... ¡qué mala suerte tuvieron los de Nogarejas y los de Destriana!, porque eso se ha convertido en los Presupuestos en una travesía para Astorga; bien se podía haber ampliado esas actuaciones integrales a las que nos tienen acostumbrados ustedes, que sólo actúan de forma integral y nunca parcial. En este caso, sólo actúan parcialmente en Astorga y los demás, incluidos los del Teleno, que tienen que llegar por esa carretera a Astorga... que se sigan quemando, ¿eh?, que se sigan quemando.

Pero, bueno, yo lo que les ofrezco es que la transaccional la podemos... la Enmienda la podemos modificar y quedamos todos a gusto, ¿eh?, y vayamos a conseguir algún fin, algún fin que no lleva la bandera del PSOE precisamente, ¿eh?; es la bandera de todos los ciudadanos de Castilla y León, que necesitamos que desaparezcan

esas cosas que ya hace muchos años en otros lugares ya han desaparecido. Vamos a modernizar esto, a ver si cambian ustedes. Con eso del viaje al centro, a ver si nos encontramos en el diálogo; y esas teorías que nos envían a través de los medios de comunicación.

La oferta queda en la mesa, señor Presidente. A ver lo que podemos hacer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Solares. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra doña Natividad Cordero. Y la ruego que a ver si, al señor Solares, en cuanto a la redacción, se lo deja claro.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, el señor Solares casi... en todo momento ha hablado de política. Yo, si quiere, en otro momento, nos ponemos a hablar de política; pero lo que nos ocupa es una Proposición No de Ley concreta.

Y, además, es que me extraña, me extraña. Mire, si nos oponemos a una proposición no de ley con argumentos, les molesta; si damos, en este caso, una alternativa como puede ser una enmienda de adición o de sustitución, les sigue molestando. Pues le digo una cosa: yo venía convencidísima que la redacción y la Enmienda de Sustitución le iba a encantar a Su Señoría, porque en este... Y es que estaba convencida, porque la redacción que le presentamos es la adecuada. Mire, le vuelvo a decir: hablan contundentemente de "todos": normalice todos los proyectos y se actúe en todos los casos y en todos los tramos. Yo le digo...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Yo le digo que no podemos normalizar todos los proyectos ni actuar en todos los tramos por lo que le expliqué antes: usted sabe que hay tramos abandonados que no son viables para, en este caso, ubicar áreas de descanso.

Por supuesto que, además, el espíritu de la Enmienda de Sustitución se adapta, pero clarísimamente, a la Proposición No de Ley suya. Es decir, hay un compromiso clarísimo de que, efectivamente, es una idea buena; pensamos... hemos sido receptivos en lo que usted nos traslada; y le hemos presentado una Enmienda de Sustitución, y se va a empezar a actuar.

Yo le tengo que decir, por otro lado, otra cosa, que usted sabe... en el segundo apartado, que parece ser que es el que más pegas pone, "que se actúe paulatinamente en la medida de las disponibilidades presupuestarias", le tengo que decir una cosa: hay una serie de prioridades. En este caso, la Consejería de Fomento y la Dirección General de Carreteras fíjese usted lo que tienen para actuar, y se está actuando bien; y estoy convencida, si no, no lo diría.

En primer lugar, uno de los objetivos es la mejora de la circulación en la red autonómica. Y el segundo objetivo es resolver problemas urgentes de seguridad vial. Y le recuerdo: la Proposición No de Ley retirada por esta Procuradora, donde se ha actuado urgentemente, en menos de un año, precisamente, estudiando; estudiando la necesidad... la necesidad de arreglar ese tramo, tramo perteneciente a la red autonómica.

Si vamos a estar de acuerdo, señor Solares. Si yo lo que le pido es que lea. Yo no sé... le dejamos tiempo, si quiere. Que la lea. O la volvemos a releer aquí, tranquilamente, y que vea cómo se hace... se adapta clarísimamente a la Propuesta de Resolución que usted propone aquí. Lo único... la única matización es que no estamos de acuerdo en que se normalicen todos los proyectos y que se actúe en todos los tramos, porque no es lógico ni viable. Eso, lo primero.

Mire, además -por otro lado-, en todos los tramos, si se tuviera que actuar, esto supondría la existencia de numerosas entradas y salidas; numerosas, de verdad -y, además, usted lo sabe; si quiere, cogemos un mapa y lo empezamos a analizar-, con el consiguiente peligro para la seguridad vial al entrar o al salir hacia la carretera. Por eso decimos clarísimamente, señor Solares -y yo sé que... nos la tiene que aceptar-: actúese en cada caso concreto; y, a la vista de los estudios pertinentes, y a la vista de los estudios pertinentes, se tomen las medidas necesarias para realizar las áreas de descanso sobre el tramo que se abandona y de acuerdo con la funcionalidad de la carretera, que es importantísimo. ¿Hasta aquí estamos de acuerdo?

Yo lo que le rogaría en este caso es que, desde luego, la disposición del Grupo Parlamentario Popular es muy claro. Y nunca pensé que hubiera alguna duda, porque -le vuelvo a repetir- el espíritu de su Proposición No de Ley ha sido recogido por este Grupo Parlamentario. No en todos los tramos muertos se puede actuar. Se lo vuelvo a repetir: no en todos los tramos muertos se puede actuar.

Yo lo dejo a su consideración. Nosotros hemos presentado la Enmienda de Sustitución y, desde luego, estamos en disposición de ponernos a andar. En su mano tiene el aprobarlo o no. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, doña Natividad. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Ángel Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Gracias, señor Presidente. Es que no nos entendemos. Aquí hay un juego de palabras que no acabamos de entender. Si yo no digo que se actúe en todos los tramos... en la segunda parte. Vamos a la primera; yo digo que se normalice en todos los proyectos previamente. Actuar en todos los tramos posterior, pues, hombre, eso es la segunda parte.

La primera, en la primera, en vez de considerar, yo lo que pretendía era normalizar; que sea... en todos los proyectos se recoja la actuación; en todos los proyectos futuros, en los futuros. De ahora en adelante, en todos los que conlleve acondicionamiento con nuevos trazados, todo lo eliminado que sea bien eliminado. Si es peligroso para la seguridad, lógicamente, no se van a dar accesos que ocasionen problemas. Ahí no habrá un área de descanso; ahí habrá otra cosa. Lo que no tiene que haber es una zanja y un estercolero, ¿eh? O sea que, en todos, la primera fase sea obligatorio en los proyectos que recojan ese... esos estudios.

Y con respecto a la segunda parte, es cambiar "considerar". No, que no se considere, coña; que se haga. Imperativo, no desiderativo. Y en el segundo, en la segunda parte, bueno, la redactamos como quieran, ¿eh? En todos o en los que se pueda, pero que se vaya arreglando paulatinamente, ¿eh?, paulatinamente, todos los destrozados que hemos hecho a lo largo de los últimos años; que hemos hecho.

Y hay una cuestión que sí que me gustaría... Me ha hecho una matización con respecto... -porque quiero que conste-, me ha hecho una matización con respecto a que en la... han actuado con urgencia y con rapidez en el tema de la Proposición anterior, que repitió usted que se había actuado ya... bueno, que se había estudiado. Se ha estudiado y está en los Presupuestos; cuando se ejecute, se ha actuado. Eso claramente demuestra que los procesos de actuación suelen ser largos, suelen ser largos en el tiempo; más de lo que deseáramos.

Y aprovecho para decir que, hombre, fueron poco considerados ustedes cuando últimamente inauguraban tramos de carreteras del Estado, fundamentalmente, en el que acusando a los socialistas de no haber hecho ningún tramo de autovía, seguramente tendrían que reconocer que esos procesos que usted está aludiendo, ¿eh?, seguramente que se iniciaron en otras épocas, y a ustedes les ha tocado inaugurarlo. Por eso digo yo: me da mucha pena que los argumentos siempre son en la dirección de la acusación hacia nosotros, sean positivos o negativos. Yo voy a reconocer dentro de poco que he matado a Viriato, lo tengo muy claro. Pero yo quiero sacar esta Proposición adelante, adelante, de forma lógica. Si, además, estamos de acuerdo; no pataleemos absurdamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Solares. Entramos en un turno de fijación de posiciones. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. En esta Propuesta, interesante, en lo que viene a intentar solucionar un problema que sin duda todos hemos percibido y percibimos, yo creo que, dentro de las dos partes

que se plantean en la Propuesta de Resolución, pues, hombre, yo supongo que habrá alguna posibilidad de acercamiento, aunque en la Enmienda que se plantea por parte del Grupo Popular yo creo que lo deja excesivamente... y que incluso puede ser contradictorio en el que el primer punto, que si se plantea que hay que acometer las soluciones a los problemas, lo lógico es de que en todos los proyectos que se vayan a realizar en el futuro se incluya de manera taxativa. Es decir, que eso parece de lógico sentido común.

Y en el otro segundo punto, me parece que no es contradictorio con el segundo punto que se plantea por parte del Grupo Socialista, que tampoco se plantea de una manera taxativa, sino, bueno, pues que en aquellos tramos que se encuentren en la mala situación denunciada. Es decir, que ya quiere decirse que aquellos que reúnen esos requisitos anteriormente planteados y, de alguna manera, constatados en la manera en que se define en el primer punto.

Es decir, que yo creo que parece ser que con la Enmienda de Sustitución que se pretendía hacer del Grupo Socialista... perdón, del Grupo Popular, había un acercamiento, pero que yo entiendo que, tal como se plantea, en los términos, podía ser contradictorio el tener esa voluntad de llevar a cabo ese tipo de actuaciones y, luego, no plantearlo de manera imperativa en los futuros proyectos que haya que llevar a cabo, ¿no? Es lo lógico. Es decir, si se considera que esto hay que hacerlo porque ha habido un olvido en los proyectos que hasta ahora se han realizado, entonces, lo lógico es de que en los proyectos futuros se incluya de manera imperativa.

Y, en segundo punto, yo entiendo que no hay contradicción. Por lo tanto, yo creo de que perfectamente se puede aceptar la Propuesta de Resolución tal como se plantea del Grupo Socialista. No obstante, pues dejamos libertad al Proponente para que pueda hacer el resumen final. Que, no obstante, votaremos favorablemente. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Gracias, señor Presidente. Yo le pido un mínimo receso para ver si nos ponemos de acuerdo en la redacción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Me parece muy bien, señor Solares. Cinco minutos de receso y a ver si se ponen de acuerdo los dos Portavoces, el del Partido Socialista y el Partido Popular.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

(Se suspende la sesión durante unos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Se reanuda la sesión. El señor Solares tiene la palabra para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo pensé que ya habíamos llegado a un acuerdo, pero parece ser que, al final, se considera que hay auténticas diferencias. O sea, diferencias de fondo. Entonces, como hay diferencias de fondo, pues no me queda más remedio que mantener en sus propios términos la Proposición No de Ley. Es una pena. No sé, no... Ahí sí que me... no encontraba yo ninguna posibilidad de que llegáramos a este desacuerdo, pero, bueno. Mantenemos en los propios términos. Y si cabe la posibilidad por separado, por si acaso, por si acaso una de las partes... Pero no lo veo lógico, porque lo uno va ligado a lo otro. Entonces, ruego que se recapacite, no obstante. Mantengo la Proposición en los justos términos.

Creo que en estos momentos perdemos una oportunidad, una oportunidad de adelantar bastante en el tiempo; pero, bueno, como seguiremos mucho tiempo en las Cortes haciendo propuestas en esa dirección, intentaremos que, si no ha sido en ésta, en la siguiente, en la siguiente sí que lo conseguiremos. Porque creo yo que en la siguiente, dadas las modificaciones que nos anun-

cian de más diálogo, de más... de más coincidencia en temas de este tipo... pues se... Bueno, no tengo nada más que decir. Pido el apoyo nuevamente. Y gracias a Izquierda Unida -perdón, que se me estaba olvidando-, al Grupo de Izquierda Unida, que lo ha apoyado, además en sus justos términos, porque creo que la ha encontrado tan lógica como el que habla, que fue el Proponente. Y, sin más, pues... ya veremos a ver. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Solares. Concluido el debate, vamos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida, en los propios términos, como figuraba en la Proposición No de Ley por el Proponente. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor de la Proposición No de Ley: cinco. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.)

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el Orden del Día del Diario de Sesiones n.º 439, correspondiente a la Sesión de la Comisión de Transportes y Comunicaciones celebrada el día 10 de febrero de 1999, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Donde dice: "PNL 987-I", debe decir: "PNL 897-I"